

Serán suscritores forzosos a la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 24 de Septiembre de 1842)

Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tanto serán obligatoria en su cumplimiento.

(Superior Decreto de 20 de Febrero de 1862.)



# GACETA DE MANILA

## GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

### HACIENDA

Manila, 20 de Octubre de 1897.

En uso de las facultades que me concede el art. 3.º del Real Decreto de 11 de Julio de 1884, y de conformidad con lo propuesto por la Intendencia general de Hacienda.—Vengo en disponer: El sorteo de la Lotería correspondiente al próximo mes de Febrero de 1898, se celebrará el día 27 de dicho mes constará de 28 000 billetes y los 210 000 pesos que con arreglo a la legislación vigente deberán destinarse a premios se distribuirán en la siguiente forma.

Premios.	Pesos.
1 de	55 000
1 de	15 000
1 de	10 000
1 ds	5 000
10 de pesos 1 000	10 000
1112 de 100	111 200
2 aproximaciones para el 1.º premio a pfs. 1 000	2 000
2 id. id. para el 2.º a pfs. 500	1 000
2 id. id. al 3.º a pfs. 400	800

1132 premios \$ 210 000  
Publiquese en la Gaceta oficial dese cuenta al Ministerio de Ultramar y vuelva a la Intendencia general de Hacienda, para los efectos oportunos.

P. DE RIVERA.

Relación de los suscriptores a la emisión de 100.000 Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas, Serie B. correspondientes a la provincia de Pangasinan, con expresión del número de Obligaciones suscritas, forma de pago y numeración de las carpetas provisionales que les han sido adjudicadas por Decreto del Gobierno General de esta fecha.

Continuación.

Nombre del suscriptor	Obligaciones suscritas	Forma de pago	Numeración de las carpetas adjudicadas
O. Ricardo Gota	1	A plazos	2890
» Pedro Pinuliar	1	Id.	2891
» Saturnino Dum'ao	1	Id.	2892
» Arcadio de los Santos	1	Id.	2893
» Luciano de Vega	1	Id.	2894
» Santiago Lopez	1	Id.	2895
» Sotero Soriano	1	Id.	2896
» Plácido Etorma	1	Id.	2897
» Ambrosio Rico	1	Id.	2898
» Esteban Sapauilla	1	Id.	2899
» Timoteo Ancheta	1	Id.	2900
» Sérvalo Caluya	1	Id.	2901
» Emiliano Santiago	1	Id.	2902
» Mariano José	1	Id.	2903
» Lorenzo Rodríguez	3	Al contado	2656 a 2658
» Miguel Maramba	2	Id.	2659 y 2660
» Juan Nágera	2	A plazos	2904 y 2905
» Tomas Bautista	1	Id.	2906

330	D. Mauricio Campos	A plazos	2907
331	» Pascual Maramba	Id.	2908
332	» Victoriano Bautista	Id.	2909
333	» Narciso Balolong	Id.	2910
334	» Valentin Quloto	Id.	2911
335	» Luis Bautista	Id.	2912
336	» Pedro de Leon	Id.	2913
337	» Antonio Lopez	Id.	2914
338	» Aniceto Cruz	Id.	2915
339	» Domingo Ballesteros	Id.	2916
340	» Constantino Manlongat	Id.	2917
341	» Victoriano Rebosa	Al contado	2661
342	» Benito Bascos	A plazos	2918
343	» Valentin Ramos	Id.	2919
344	» Bartolomé Dingle	Id.	2920
345	» Vicente Ordoñez	Id.	2921
346	» Ramon Ulanday	Id.	2922
347	» Andres Disilo	Id.	2923
348	» Fabian Fernandez	Id.	2924
349	» Casiano Mencias	Id.	2925
350	» Mariano Ordoñez	Id.	2926
351	» Pedro Asuncion	Al contado	2662
352	» Alberto Oivar	A plazos	2927
353	» Doroteo Ocias	Id.	2928
354	» Emiliano Ferrer	Id.	2929
355	» Cecilio Mabalot	Id.	2930
356	» Justo Bacolor	Id.	2931
357	» Pedro Espiritu	Id.	2932
358	» Meriano Neyra	Id.	2933
359	» Santiago Cabanbang	Id.	2934
360	» Honorio Mata	Id.	2935
361	» Roberto Mata	Id.	2936
362	» Nicolás Perez	Id.	2937
363	» Antonio Purugganan	Id.	2938
364	» Paulino Organo	Id.	2939
365	» Emeterio Gabut	Id.	2940
366	» Maximo Supnet	Id.	2941
367	» Francisco Soria	Id.	2942
368	» Cayetano Muñoz	2 Al contado	2663 y 2664
369	» Domingo Manuel	A plazos	2943
370	» Teodorico Manuel	Id.	2944
371	» Cristino Manlongat	Id.	2945
372	» Policarpo Silang	Id.	2946
373	» Alejandro Garofa	Id.	2947
374	D. Domingo Rosario	A plazos	2948
375	» Alejandro Campos	Id.	2949
376	» Pascual Dacasin	Id.	2950
377	» Ramon Cruz	Id.	2951
378	» Juan de los Santos	Id.	2952
379	» Pedro Benito	Id.	2953
380	» Daniel Maramba	Id.	2954
381	» Ramon Tenorio	Id.	2955
382	» Juan Velasco	Id.	2956
383	» Carlos Abrenica	1 Al contado	2665
384	» Eustaquio Marcos	A plazos	2957
385	» Miguel Barrientos	Id.	2958
386	» Elias Butuyan	Id.	2959
387	» Agapito Ubaldo	Id.	2960
388	» Jacinto Mejino	Id.	2961
389	» Regino Fernandez	Id.	2962
390	» Mariano Sison	1 Al contado	2666
391	» Miguel del Rosario	A plazos	2963
392	» Felix Cacapit	Id.	2964



393	D. Felipe Barcos	I	A plazos	2965	475	D. Justo Desamito	I	A plazos	3047
394	» Gregorio Basconillos.	I	id.	2966	476	» Tomás Garola	I	id.	3048
395	D.a Apolonia Ramos	I	id.	2967	477	» Miguel Siador	I	id.	3049
396	D. Catalino Lazaro	I	id.	2968	478	» Teodoro Duadna	I	id.	3050
397	» Ruperto Cortés	3	id.	2969 á 2971	479	» Nicolás Drés	I	id.	3051
398	» Isidro de Aquino	I	id.	2972	480	» Gregorio Macaraes	I	id.	3052
399	» Pedro Veloria	I	id.	2973	481	» Benito Cabrera	I	id.	3053
400	» Crispulo Esquiño	I	id.	2974	482	» Gerónimo Delfinado	I	id.	3054
401	» Mariano Macaraeg	I	id.	2975	483	» Mariano Drapiza	I	id.	3055
402	» Julian Balangue	I	id.	2976	484	» José Escaño	I	id.	3056
403	» Benito Evañez	I	id.	2977	485	» Feliciano Esquera	I	id.	3057
404	» Mariano Dionio	I	id.	2978	486	» Mariano M. Saroca	I	id.	3058
405	» Idefonso Abriam	I	id.	2979	487	» Mariano Cagadan	I	id.	3059
406	» Tom's Sibayan	I	id.	2980	488	» Ambrosio A. de Leon	I	id.	3060
407	» Benito Barrientos	I	id.	2981	489	» David Cagaoan	I	id.	3061
408	» Eustaquio Ramos	I	id.	2982	490	» Hipólito Manzano	2	id.	3062 y 3063
409	» Tranquilino Bascos	I	id.	2983	491	» Hugo Abad	I	id.	3064
410	» Filomeno Mesias	I	id.	2984	492	» Juan Layco	I	id.	3065
411	» Juan Mortera	I	id.	2985	493	» Luis Dotinas	I	id.	3066
412	» Agapito Lopez 2.o	I	id.	2986	494	» Filomeno Martínez	I	id.	3067
413	» Eduardo Motilla	I	id.	2987	495	» Antonio Cayme	I	id.	3068
414	» Blas Fernández	I	Al contado	2667	496	» Casimiro Benitez	I	id.	3069
415	» Salvador Sabangan	I	A plazos	2988	497	» Atanasio Mejia	I	id.	3070
416	» Leocadio de Vera	I	id.	2989	498	» Bartolomé Lesquina	1	id.	3071
417	» Pastor Gomez	I	id.	2990	499	» Felipe Dacanay	1	id.	3072
418	» Higinio Verceles	I	id.	2991	500	» Alviso Prado	1	id.	3073
419	» Ramon Guico	I	id.	2992	501	» Antonio Almorong	1	id.	3074
420	» Agustin Liguig	I	id.	2993	502	» Gaspar Soriano	1	id.	3075
421	» Eufrazio Mendicuto	I	id.	2994	503	» Mariano Oaiguero	1	id.	3076
422	» Alberto Ladinez	I	id.	2995	504	» Luis Bacer	1	id.	3077
423	» Lorenzo Melocio	I	id.	2996	505	» Epifanio Quintos	1	id.	3078
424	» Camilo Cespedes	I	id.	2997	506	» Ramón Quintos	1	id.	3079
425	» Gervasio Cespedes	I	id.	2998	507	» Jacobo Lastrilla	1	id.	3080
426	» Manuel Cortes	I	id.	2999	508	» Pablo Magpala	1	id.	3081
427	» Moises Romero	I	id.	3000	509	» Eusebio Serran	1	id.	3082
428	» Julian Veloria	I	id.	3001	510	» Manuel Mejia	1	id.	3083
429	» Leandro Sandoval	I	id.	3002	511	» Inocencio Bautista	1	id.	3084
430	» Ramon Garcia	I	id.	3003	512	» Idefonso Fabionar	1	id.	3085
431	» Esteban Aquí	I	id.	3004	513	» Mariano Leriqueña	1	id.	3086
432	» Antonio J. Pasonl	I	id.	3005	514	» Leandro Lanseta	1	id.	3087
433	» Romac Alias	I	id.	3006	515	» Sotero de la Vega	1	id.	3088
434	» Enrique Gutierrez	I	id.	3007	516	» Lucas Mejia	1	id.	3089
435	» Braulio Maxion	I	id.	3008	517	» Marcelo Tamayo	1	id.	3090
436	» Leonardo Ramirez	I	id.	3009	518	» José Miranda	1	id.	3091
437	» Gavino R. dazos	I	id.	3010	519	» Pantaleón Miranda	1	id.	3092
438	» Francisco Rodel	I	id.	3011	520	» Agustín Miana	1	id.	3093
439	» Domingo Ramirez	I	id.	3012	521	» Dionisio Miranda	1	id.	3094
440	» Mariano Espique	I	id.	3013	522	» Luis Lagula	1	id.	3095
441	» José Acosta	I	id.	3014	523	» Laureano Palasiqui	3	Al contado	2669 á 2671
442	» Matias Joanino	I	id.	3015	524	» Luciano Fiorendo	1	A plazos	3096
443	» Espiritu Espique	I	id.	3016	525	» Miguel Sanchez	1	Al contado	2672
444	» Simplicio Carifio	I	id.	3017	526	» David Nosiega	1	A plazos	3097
445	» Juan B. Fernandez	I	id.	3018	527	» Vicente Lesiqueña	1	id.	3098
446	» Fermin Maicarap	I	id.	3019	528	» Joaquin Rodulfa	1	id.	3099
447	» Fructuoso Sollo	I	id.	3020	529	» Juana Dacanay	1	id.	3100
448	» Simeon Rodula	I	id.	3021	530	D. Gregorio Mejia	1	id.	3101
449	» Juan Maxion	I	id.	3022	531	D. Pedro Rodrigo	1	id.	3102
450	» Alberto Mejia	I	id.	3023	532	» Juan Sorjo	3	Al contado	2673 á 2675
451	» Leonardo Mejia	I	id.	3024	533	» Leonardo Banaag	1	A plazos	3103
452	» Dalmacio Gollingo	I	id.	3025	534	» José de Guzman	1	id.	3104
453	» Juan Goltido	I	id.	3026	535	» Gregorio Prias	1	id.	3105
454	» Hilario Gapasen	I	id.	3027	536	» Domingo Magali	1	id.	3106
455	» Basilio Miliano	I	id.	3028	537	» Antonio Agbuya	1	id.	3107
456	» Anacleto Basco	I	id.	3029	538	» José Malong	1	Al contado	2676
457	» Nicolás Carbonell	I	Al contado	2668	539	» Cirilo Salcedo	1	A plazos	3108
458	» Valerio Magno	I	A plazos	3030	540	» Doroteo Suratos	1	Al contado	2677
459	» Martín Jacob	I	id.	3031	541	» Ambrosio Bautista	1	A plazos	3109
460	» Daniel Bulosan	I	id.	3032	542	» Leonardo Victorio	1	id.	3110
461	» Feliciano Guino	I	id.	3033	543	» Agustín Alejo	1	id.	3111
462	» Lorenzo Soriano	I	id.	3034	544	» Gregorio Benito	1	id.	3112
463	» Máximo Ramos	I	id.	3035	545	» Felix Doronio	1	id.	3113
464	» Silvestre Malong	I	id.	3036	546	» Pablo Farfias	1	id.	3114
465	» Eulalio Fajardo	I	id.	3037	547	» Celestino Amansec	1	id.	3115
466	» Domingo Fajardo	I	id.	3038	548	» Pedro Navarro	1	id.	3116
467	» Agustin Bongosan	I	id.	3039	549	» José Cavile	1	id.	3117
468	» Francisco Tullo	I	id.	3040	550	» Tburcio Ancheta	1	id.	3118
469	» Gervasio Ladnae	I	id.	3041	551	» Eogenio Melchor	1	id.	3119
470	» Teodoro Manuela	I	id.	3042	552	» Francisco Ganta	1	id.	3120
471	» Angelo Ganson	I	id.	3043	553	» Serapión Aitre	1	id.	3121
472	» Eulalio Padilla	I	id.	3044	554	» Hermógenes Abalabio	1	id.	3122
473	» Cristobal Tomuelden	I	id.	3045	555	» Valeriano Velasco	1	id.	3123
474	» Lázaro Cortes	I	id.	3046	556	» Pablo Vicente	1	id.	3124
					557	» Vicente Mercado	1	id.	3125
					558	» Agustín Opica	1	id.	3126
					559	» Pablo Castillo	1	id.	3127
					560	» Martín Apellido	1	id.	3128
					561	» Luis Laureano	1	id.	3129



582	D. Mariano Mabito	1	A plazos	3180	592	Manuel García	1	A plazos	3159 y 3160
583	Marcelino Gardines	1	id.	3131	593	Miguel Castro	1	id.	3161
584	León Orplano	1	id.	3132	594	Felipe Guico	1	id.	3162
585	Pedro E. Padillo	1	Al contado	2678	595	Vicente Carliño	1	id.	3163
586	Patricio Samagna	1	A plazos	3133	596	Eugenio Biola	1	id.	3164
587	Pantaleón O'Neil	1	id.	3134	597	Gervasio Tieng	1	id.	3165
588	Cipriano G. Nación	1	id.	3135	598	Vicente Velazquez	1	id.	3166
589	Pedro Cardenas	1	id.	3136	599	Andrés Lamido	1	id.	3167
590	Rufino Gallardo	1	id.	3137	600	Manlano Margonon	1	id.	3168
591	Sergo Transfiguración	1	id.	3138	601	Juan Rloia	1	id.	3169
592	Eusebio Montero	1	id.	3139	602	Mariano Milo	1	id.	3170
593	Laureano Bautista	1	id.	3140	603	Buenaventura Talara	1	id.	3171
594	German Bongolan	1	id.	3141	604	Juan Villanueva	1	id.	3172
595	Mariano de Guzman	1	id.	3142	605	Cristino Flores	1	id.	3173
596	Cayetano E. Padilla	1	id.	3143	606	Toribio Dicción	1	id.	3174
597	Severo Cambe	1	id.	3144	607	Francisco Cereso	1	id.	3175
598	Francisco Orifia	1	id.	3 45	608	Simon Juan	1	id.	3176
599	Nicolas Apion	1	id.	3146	609	Bernardino Felipe	1	id.	3177
600	Benito Quintos	1	id.	3147	610	Mariano Molina	1	id.	3178
601	Domingo Evangelista	1	id.	3148	611	Ignacio Sias	1	id.	3179
602	Angelo Agullan	1	id.	3149	612	Luciano Bermudez	1	id.	3180
603	Vicente Armas	1	id.	3150	613	Salvador Bermesa	1	id.	3181
604	Pedro de Guzman	1	id.	3151	614	Jacinto Pérez	1	id.	3182
605	Felix Lásaro	1	id.	3 52	615	Marcelino Uson	1	id.	3183
606	Gregorio Polido	1	id.	3153	616	Dámaso Villanueva	1	id.	3184
607	Jacinto de Aquino	1	id.	3154	617	Manuel Buenafior	1	id.	3185
608	Antonio Ganaden	1	id.	3155	618	Martiniano Repollo	1	id.	3186
609	Vicente Peralta	1	id.	3156	619	Doroteo Colet	1	id.	3187
610	Domingo Vlouya	2	id.	3157	620	Felipe de los Reyes	1	id.	3188
611	Regino Campos	1	id.	3158	621	Felix Baniqued	1	id.	3189

(Se continuará.)

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

**Secretaría**  
Negociado de Gracia y Justicia

Como aclaración al anuncio publicado por ésta en la *Gaceta* del día 29 del corriente, haciendo á concurso veinticinco plazas de pensiónistas del Estado en el Real Colegio de Sta. Potenciana, adscrito al de Sta. Isabel; el Excmo. Sr. Gobernador general ha tenido á bien disponer que los documentos que se señalan para las solicitudes de becas, pueden ser sustituidos por información testifical, siempre que se carezca de aquellos.

Lo que de orden de S. E. se publica en la *Gaceta* de esta Capital para general conocimiento. Manila, 30 de Octubre de 1897.—Antonio de Antisteban.

Parte militar

**GOBIERNO MILITAR**  
Servicio de la Plaza para el 31 de Octubre de 1897.

**Parada:**—Los Cuerpos de la guarnición; Presidio de Cárcel Artillería de Plaza.—**Jefe de día:** el Coronel del Regimiento núm. 73, D. Francisco Iboleón Múico.—**Imaginería:** el Teniente Coronel de Cazadores núm. 1, D. Enrique Plánsiro.—**Jefe para el reconocimiento de provisiones:** el Comandante de Cazadores núm. 8, D. Alfredo Muñoz Baylle.—**Hospital de provisiones:** Artillería de Plaza 2.º Capitán.—**Vigilancia de á pie:** Artillería de Plaza 7.º Teniente.—**Vigilancia de clases:** El mismo Cuerpo.—**Música de la Luneta:** Regimiento núm. 70.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento Mayor, José E. de Michelena.

Marina.

**COMANDANCIA MILITAR DE MARINA**  
DE LA PROVINCIA DE MANILA.

Don Antonio Cano y Prieto Capitán de Navío de la Armada, Comandante de Marina y Capitán del Puerto de Manila y Cavite.

Por el presente anuncio, cito llamo y emplazo á don Pedro Godall y Sanahiya, natural de Tarragona, vecino en Barcelona, de 21 años de edad, hijo de don Pedro y de Ventura, camarero que fué del vapor correo «Isla de Luzón» que el día 26 del corriente salió á tierra en Cavite, sin que hasta la hora de salir el buque se haya presentado á bordo del mismo; para que en el término de 30 días se presente en esta Capitanía de Puerto á esponer las razones que

le hayan obligado á no volver á bordo, así como también para recoger los documentos del mismo. Transcurrido dicho plazo sin haber verificado su presentación, procederá la formación de la correspondiente sumaria sobre el hecho indicado.

Manila, 29 de Octubre de 1897.—Antonio Cano.

Anuncios oficiales.

**INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA DE FILIPINAS**

Celebrada en 16 del actual la 204 subasta para la amortización de billetes del Tesoro creados por decreto de 6 de Abril de 1877 ante la Junta de amortización de la Deuda de Colecciones de Tabacos, con las formalidades prefijadas en la convocatoria publicada en la *Gaceta* del día 12 de Septiembre próximo pasado, no sea presentado ninguna proposición.

Lo que se anuncia en la *Gaceta* para general conocimiento.

Manila, de Octubre de 1897.—J. Gatiérrez de la Vega:

**Sección de Impuestos indirectos.**  
Negociado 2.º.—Lotarías.

El estado de la venta al por mayor de billetes de la Lotería del sorteo del mes de Diciembre próximo, en el día de hoy, es como sigue.

Billetes vendidos hasta ayer.	9.965
Idem id. en el día de hoy.	865
<b>Total vendidos.</b>	<b>10.830</b>

Continúa la venta al por mayor  
Manila, 30 de Octubre de 1897.—El Jefe de la Sección, José Garcés de Marcilla.

**DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION CIVIL DE FILIPINAS.**

De orden del Excmo. Sr. Director general quedan suspendidas las subastas anunciadas para el día 8 de Noviembre próximo, con el fin de arrendar los arbitrios de Juego de gallos de la Paragua y 5.º grupo de Manila, sello y resello de pesas y medidas del 1.º y 2.º grupo de Albay, por haberse observado que en la redacción de los anuncios de las mismas aparecen errores materiales de fechas, que es preciso subsanar, quedando en avisar oportunamente la fecha en que dichas subastas habrán de celebrarse.

Lo que se publica en la *Gaceta* para conocimiento de los interesados.

de los que deseen optar en las indicadas subastas.

Manila, 30 de Octubre de 1897.—El Jefe de la Sección de Gobernación, Dario de la Revilla.

TESORERIA CENTRAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.

De orden del Excmo. Sr. Intendente general de Hacienda, se hace saber que la entrega de las carpetas provisionales de las Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas de la Serie B, adjudicadas á los que presentaron para su conversión los créditos que poseían de la Caja de Depósitos, se verificarán de tres á seis de la tarde en esta Tesorería Central los siguientes días:

Facturas núm. 1 al 50	día 2 de Noviembre
id. núm. 51 al 100	día 3 de idem
id. núm. 101 al 150	día 4 de idem
id. núm. 151 al 200	día 5 de idem
id. núm. 201 al 250	día 6 de idem
id. núm. 251 al 300	día 8 de idem
id. núm. 301 al 350	día 9 de idem
id. núm. 351 al 400	día 10 de idem
id. núm. 401 al 475	día 11 de idem

Los interesados que no se presenten á recoger sus obligaciones en los días señalados anteriormente, lo podrán verificar desde el día 12 en adelante de ochó á doce de la mañana.

Manila, 18 de Octubre de 1897.—J. Maury.

ARZOBISPADO DE MANILA

Habiendo vacado la Diócesis de Jaro, por el sensible fallecimiento de su dignísimo Prelado el Excmo. é Illmo. Sr. D. Alejandro Araúz y Aguado, y correspondiéndonos por derecho y práctica establecida el gobierno y administración eclesiástica de dicha Diócesis, nos hacemos cargo de él desde esta fecha.—Comuníquese á quienes corresponda y publíquese en la *Gaceta oficial* de esta Capital para general conocimiento.

Manila, 29 de Octubre de 1897.—Fr. Bernardino, Arzobispo.—Por mandado de S. E. I. el Arzobispo mi Sr., Tomás G. Fajó, Secretario.

ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE MANILA

El que se considere con derecho á un buque que venía como equipaje con gula núm. 3 precedente del vapor «Zúro» en su viaje de 4 del actual, puede acudir á esta Aduana dentro del plazo de 15 días en horas hábiles de oficina á presentar la reclamación consiguiente.

Manila, 26 de Octubre de 1897.—Perez del Pulgar.



**COLEGIO DE ABOGADOS DE MANILA.**

*Secretaría.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 19 del actual, ha sido incorporado al Colegio, con ejercicio, el abogado D. Escobástico Salandanan y Maravilla, residente en el pueblo de Bñan, provincia de la Laguna.

Y en virtud de lo dispuesto por el Decanato en decreto de esta fecha, ha sido dado de baja en el ejercicio de la profesión, á su instancia, el colegiado D. Juan Bengzon, residente en esta capital.

Manila, 23 de Octubre de 1897.—Pablo Ocampo.

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA**

*DE MANILA*

El Excmo. Ayuntamiento de esta Capital solicita autorización para el ensanche de las calles existentes y apertura de otras nuevas en el arrabal de Malate.

Lo que se hace saber por medio de la *Gaceta oficial* para que las personas que se crean perjudicadas en la obra de referencia se presenten en este Gobierno dentro del término de diez días á contar desde la publicación de este anuncio con objeto de formular las reclamaciones que juzguen oportunas.

Manila, 28 de Octubre de 1897.—Mayeso.

**SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. I. Y S. L. CIUDAD DE MANILA**

En virtud de lo dispuesto en decreto de esta fecha por el Excmo. é Ilmo. Sr. Alcalde de esta Ciudad, se ha señalado el día 16 de Noviembre próximo venidero á las diez de su mañana, para contratar en pública subasta las obras de construcción de un edificio destinado á Mercado denominado de la Quinta, con emplazamiento en la calle de Echague del distrito de Quiapo, bajo el tipo de pfs. 139.098'93 á que asciende el presupuesto aprobado por el Excmo. Ayuntamiento.

El acto de la subasta tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la Corporación Municipal en la Sala Capitular de las casas Consistoriales, hallándose de manifiesto en esta Secretaría para conocimiento del público los pliegos de condiciones administrativas y facultativos que han de regir en la contrata. Las proposiciones serán en progresión descendente del tipo arriba indicado y se arreglarán exactamente al modelo adjunto, presentándose las mismas en pliegos cerrados extendidas en el papel del sello correspondiente á las que se acompañará la cédula personal del proponente y una carta de pago de Depósito provisional por valor de pfs. 2.781'98, que se ingresarán en la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento. Serán nulas las proposiciones que falten á cualquiera de estos requisitos y aquellas cuyo importe exceda del presupuesto señalado. Al principiar el acto de la subasta se leerá la instrucción vigente en la materia y en caso de proceder á una licitación verbal por empate la mínima puja admisible será la de 10 pesos.

**MODELO DE PROPOSICION.**

Don J. N. . . . vecino de . . . con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado por la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad en la *Gaceta oficial* del día . . . (aquí la fecha) para contratar en pública subasta las obras de construcción de un edificio destinado á Mercado denominado de la Quinta, con emplazamiento en la calle de Echague del distrito de Quiapo, y de los demás requisitos y obligaciones que han de regir en la contrata de dichas obras, se comprometo á realizarlas por su cuenta por la cantidad de . . . (aquí el importe en letra y guarismo.)

Fecha y firma.

El sobre de la proposición tendrá este rótulo: **Proposición para contratar las obras de construcción de un edificio destinado á Mercado denominado**

de la Quinta, con emplazamiento en la calle de Echague del distrito de Quiapo.

Manila, 18 de Octubre de 1897.—Bernardino Marzano.

Necesitando este Batallón adquirir doscientos bolsos, se hace público para conocimiento de los constructores que deseen tomar parte en la subasta que para la adquisición de aquellos ha de verificarse. El Comandante Encargado del Despacho del Batallón Cazadores Expedicionario núm. 9.

Hago saber: Que teniendo que adquirir este Batallón 2000 zapatos, se convoca á una pública licitación en esta Plaza, á las 9 de la mañana del día 31 del actual, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas del mismo, sitas en la Procuración de los P. P. Agustinos.

Para tomar parte en dicha licitación, los proponentes deberán remitir con la oportunidad debida, sus proposiciones en pliegos cerrados ajustados al modelo que se expresa al pié de este anuncio acompañados de la garantía correspondiente y del documento que acredite su aptitud legal para contratar.

Manila, 23 de Octubre 1897.—El Coronel Encargado del Despacho, Rafael Gonzalez.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don F. de T. vecino de . . . enterado del anuncio y pliegos de condiciones para contratar las prendas que se expresan en el anterior inserto, se comprometo á hacer dicho contrata, con la rebaja de un . . . por ciento sobre su total importe.

Fecha y firma del proponente.

**Edictos**

Don José M. a Gutierrez Répide Juez de 1.ª instancia en propiedad de la provincia de Tárlac.

Por el presente cito llamo y emplazo al ausente Hilario Alberto para que por el término de 15 días contados desde la inserción del presente en la *Gaceta oficial* de Manila se presente en este Juzgado á oír Real sentencia recaída en la causa núm. 195, apercibido que de no hacerlo se le pararán los perjuicios consiguientes.

Dado en Tárlac, 22 de Octubre de 1897.—José M. a Gutierrez.—Por mandado de su Sría., Paulino B. Baltazar.

Don Antonio Trojillo y Sanchez Juez de 1.ª instancia de Lipa y su partido.

Por el presente cito llamo y emplazo á los procesados ausentes Luis Villanueva indio casado de 32 años de edad natural y vecino de Tanauan de oficio labrador sin apodo y Maximo Malvar indio casado de 47 años de edad natural y vecino de Sto. Tomás agricultor para que en el término de 30 días contados desde la publicación de este edicto se presenten ante mí ó en la cárcel pública de esta Cabecera á defenderse del cargo que contra ellos resulta en la causa núm. 596 que instruyo contra los mismos y otros por homicidio apercibidos que no hacerlo les pararán los perjuicios que en derecho haya lugar.

Dado en Lipa á 23 de Octubre de 1897.—Antonio Trujillo.—Por mandado de su Sría., Matías Raymundo.

Don Florentino Sacristan y Pascual, Juez de 1.ª instancia de la provincia de Mindoro.

Por la presente requisitoria cito y llamo á la nombrada Lucía vecina que ha sido de esta Cabecera para que por el término de 9 días á contar desde el de la publicación de este edicto en la *Gaceta oficial* de Manila se presente en este juzgado para declarar en la causa núm. 99 que instruyo por muerte, bajo apercibimiento de que en otro caso le pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en Calapan á 19 de Octubre de 1897.—Florentino Sacristan.—Por mandado de su Sría., Juan Liabres.

Por la presente requisitoria cito llamo y emplazo al procesado ausente Feliciano Papasing indio casado de 32 años de edad natural de Batangas vecino de esta Cabecera labrador para que en el término de 9

días á contados desde la publicación de este edicto la *Gaceta oficial* de Manila se presente ante mí en la cárcel pública de esta Cabecera para defenderse de los cargos que contra el mismo resultan en la causa núm. 1370 que instruyo contra el mismo y otros por hurto bajo apercibimiento de que en caso de no pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Al propio ruego y encargo á todas las autoridades tanto civiles como militares procedan á la aprehensión y captura de dicho procesado remitiendo su persona á este juzgado caso de ser habida á las resultas de expresada causa.

Dado en Calapan á 10 de Octubre de 1897.—Florentino Sacristan.—Por mandado de su Sría., Juan Liabres.

Don Francisco Clemente y Comas Licenciado en jurisprudencia Escribano de actuaciones del juzgado de 1.ª instancia de este distrito de Bacolod

Por providencia dictada en esta fecha en la causa núm. 5748 contra Alberto Gallaza y otro por lesiones.

Se cita llama y emplaza al procesado ausente Alberto Gallaza natural de Cápiz vecino de Granja de esta provincia de 34 años de edad hijo de Nicomedes de Petrona Goborno difunta esta de estatura cuerpo regular pelo cejas y ojos negros nariz y reguares cara ovalada color trigueño para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto en la *Gaceta oficial* de Manila se presente en este juzgado á fin de responder de los cargos que contra el resultan en la causa núm. 5748 de robo y lesiones apercibidos que de no venir dentro del término señalado le pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en Bacolod á 14 de Octubre de 1897.—Francisco Clemente.

Por providencia de esta fecha recaída en la causa núm. 227 del 95 por hurto.

Se cita llama y emplaza á Eulio Lagotare natural del pueblo de Banate provincia de Iloilo vecino de pueblo de Guimbalaon de este distrito para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto en la *Gaceta oficial* de Manila se presente en este juzgado para contestar los cargos que contra los mismos resultan de la mencionada causa apercibidos que de no hacerlo en el término señalado pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en Bacolod á 14 de Octubre de 1897.—Francisco Clemente.

Don Jorge Ramón de Bustamante Juez de 1.ª instancia de la provincia de Pangasinan.

Por el presente cito llamo y emplazo al procesado ausente Custodio Omiles vecino de S. Fabian de esta provincia para que en el término de 30 días á contar desde la publicación del presente edicto en la *Gaceta oficial* de Manila se presente en este juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia para contestar los cargos que contra el resulta en la causa núm. 215 del presente año 1897 por estafa apercibido que de no venir se le pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Y al mismo tiempo ruego y encargo á las autoridades tanto civiles como militares que procedan á la busca y captura de dicho reo y hallado que se remitan á disposición de este juzgado.

Dado en Lingayén á 25 de Octubre de 1897.—Jorge Ramón.—Por mandado de su Sría., Santiago Guevara.

Don Joaquín María Becerra y Alfonso Juez de 1.ª instancia de este partido de Nueva Ecija.

Por el presente cito llamo y emplazo al procesado ausente Rosendo Cabonce indio casado de 32 años de edad natural de Narvacan Ilocos Sur vecino de Caba de esta y no sabe leer ni escribir para que en el término de 30 días contados desde la publicación de este edicto en la *Gaceta oficial* de Manila se presente en este juzgado á responder de los cargos que contra el mismo y otro resulta en la causa núm. 10 del presente año por lesiones que se hicieron así lo oír y administrar justicia y de lo contrario sustanciaré la causa ausencia y rebeldía.

Al propio tiempo en nombre de S. M. el Sr. D. G. exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y á los agentes de policía judicial para que se sirvan practicar activas diligencias en busca de dicho procesado y caso de haberlo me lo remita á este juzgado.

San Isidro, 18 de Octubre de 1897.—J. M. Becerra.—Por mandado de su Sría., Antonio Juca